



Secretaría Académica

EXP-LUJ: 0002131/2008

LUJÁN, 27 JUN 2022

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000363-22 mediante la cual se aprueba el texto ordenado de los Planes de Estudio 48.03 de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas y el 48.02 correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada se optó por no incluir los regímenes de correlatividades a efectos de brindar una mayor dinámica con la actualización de los mismos.

Que el Artículo 5° de la resolución mencionada faculta a la Secretaría Académica de la Universidad a establecer, de acuerdo a lo definido por la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera, el régimen de correlatividades para el Plan de Estudios aprobado por la resolución mencionada.

Que la División Planes de Estudio, dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, ha elaborado el proyecto de disposición en base al sistema de correlatividades dispuesto hasta el momento para cada plan de estudios.

Que la Secretaría Académica ha avalado la propuesta.

Por ello,

EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Régimen de Correlatividades para el Plan de Estudios 48.03 de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, que como Anexo I forma parte de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Régimen de Correlatividades para el Plan de Estudios 48.02 de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, que como Anexo II forma parte de la presente disposición.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ:0000600-22

Prof. Bioq. Jorge Domingo MUFATO
Secretario Académico



Secretaría Académica

EXP-LUJ: 0002131/2008

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ: 0000600-22

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES PARA LA CARRERA DE
PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**

CUAT.	CÓDIGO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CORRELATIVIDAD (1)
I	10014	Elementos de Matemática	-
	10015	Elementos de Química	-
	11084	Biología General I	-
	30057	Introducción a la Problemática Educacional	-
II	11933	Química I	10015
	10022	Análisis Matemático I	10014
	20038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos	-
-	19054	Competencias en Informática (2)	-
	39541	Competencias en Inglés (2)	-

///



Secretaría Académica

EXP-LUJ: 0002131/2008

///

- 2 -

III	11035	Biología General II	11084
	30105	Psicología del Aprendizaje	30057
	10931	Física	10022
	11201	Ciencias de la Tierra, el Agua y la Atmósfera	11933
	34101	Didáctica General	30057
IV	11906	Química II	11933
	11037	Biología de Protistas, Hongos y Briofitas	11035
	11974	Estadística I	10014
	34103	Política Educacional	30057
V (2)	11963	Química III	11906 11035
	11038	Botánica I	11035
	11107	Biología Animal I (Invertebrados parte I)	11035
	11108	Biología Animal II (Vertebrados parte I)	11035

///



Secretaría Académica

EXP-LUJ: 0002131/2008

///

- 3 -

	23001	Metodología de la investigación	11084
VI	11202	Genética	11035
	11208	Ecología I	11035 11201
	31002	Ética	20038
	34801	Didáctica de las Ciencias Biológicas	23001 34101 30105
	20257	Educación Ambiental	34101 23001 30105
VII	34802	Prácticas Docentes I	34801
	11043	Biología Celular y Molecular I	11202 11963
	14801	Fisiología General	11107 11108 11038
	30018	Psicosociología de los Grupos e Instituciones Educativas	30105 34103 34101
VIII	11241	Evolución	11202 11208 11037 11108 11107
	14802	Biología Humana y Salud	11108

///



Secretaría Académica

EXP-LUJ: 0002131/2008

///

- 4 -

	34803	Prácticas Docentes II	34802 30018
-	-	Asignatura/s Optativa/s (10 créditos) (3)	-

PROFESOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Notas:

1. **CORRELATIVIDAD:** La correlatividad que se detalla es únicamente a los efectos de la CURSADA de asignaturas. Para rendir examen final u optar por la modalidad de promoción se exigirá la aprobación de TODAS las correlativas.
2. Para iniciar el cursado de cualquier actividad académica de las previstas en el V Cuatrimestre del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, los estudiantes deberán acreditar Competencias en Informática y Competencias de Idioma Inglés, equivalente a Nivel II Técnico.
3. A partir de haber regularizado el V Cuatrimestre de la carrera, el/la estudiante estará en condiciones de elevar una nota dirigida a la Comisión Plan de Estudios enunciando asignaturas, seminarios y/o actividades que desea cursar y/o realizar fundamentando su importancia en la formación profesional. La Comisión de Plan de Estudios aceptará o no la propuesta pudiendo sugerir cambios, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Ciclo de Asignaturas Optativas.

Prof. Bioq. Jorge Domingo MUFATO
Secretario Académico



Secretaría Académica

EXP-LUJ: 0002131/2008

ANEXO II DE LA DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ: 0000600-22

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES PARA EL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN
CURRICULAR DEL PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**

CUAT.	CÓDIGO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CORRELATIVIDAD (1)
I	30057	Introducción a la Problemática Educacional	-
	30105	Psicología del Aprendizaje	-
	34101	Didáctica General	-
	23001	Metodología de la Investigación	-
II	34103	Política Educacional	30057
	34801	Didáctica de las Ciencias Biológicas	23001 34101 30105
	31002	Ética	-
	11208	Ecología I	-
-	19054	Competencias en Informática (2)	-
	39541	Competencias en Inglés (2)	-

///



Secretaría Académica

EXP-LUJ: 0002131/2008

///

- 2 -

III (2)	11043	Biología Celular y Molecular I	-
	30018	Psicosociología de los Grupos e Instituciones Educativas	30105 34103 34101
	34802	Prácticas Docentes I	34801
IV	14802	Biología Humana y Salud	-
	34803	Prácticas Docentes II	34802 30018
	20257	Educación Ambiental	34101 23001 30105

PROFESOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Notas:

1. **CORRELATIVIDAD:** La correlatividad que se detalla es únicamente a los efectos de la CURSADA de asignaturas. Para rendir examen final u optar por la modalidad de promoción se exigirá la aprobación de TODAS las correlativas.
2. Para iniciar el cursado de cualquier actividad académica de las previstas en el III Cuatrimestre del Plan de Estudios del Ciclo de Complementación Curricular de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, los estudiantes deberán acreditar Competencias en Informática y Competencias de Idioma Inglés, equivalente a Nivel II Técnico.

Prof. Bioq. Jorge Domingo MUFATO
Secretario Académico